

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LINARES  
Secretaría Comunal de Planificación

Enc. de Transparencia

LINARES, 22 DE JUNIO DE 2020

DECRETO EXENTO N° 2106 /

**VISTOS:**

El término del contrato de aseo de las dependencias del "GIMNASIO ORIENTE NASIM NOME AGUILERA", el 31 de Julio de 2020;

El financiamiento imputado a la cuenta denominada "Servicios de Aseo de Oficinas", 2208001004000 del presupuesto municipal vigente;

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes para el llamado a Propuesta Pública, confeccionadas por la Secretaría Comunal de Planificación;

El Decreto Exento N° 2030 del 12/06/2020 que llama a propuesta pública el contrato mencionado;

El Artículo N° 37 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.-, referido a las comisiones evaluadoras de propuestas sobre 1.000 UTM;

Lo dispuesto en la Ley N° 20.730.-, sobre designación de las Comisiones Evaluadoras para Propuestas Públicas que excedan las 1.000 UTM.;

El Decreto Exento N° 147 del 5 de Febrero de 2020 que establece el orden de subrogancia del Secretario Municipal; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

**DESIGNENSE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública "SERVICIO DE ASEO GIMNASIO ORIENTE NASIM NOME AGUILERA", en conformidad a las Bases Administrativas, a los siguientes funcionarios:

Nombre	RUT	Cargo
Lorena Rojas Benavides		Jefe de Recursos Humanos
Verónica Lagos Rossel		Administrad. Gimnasio I. Carrera Pinto
Víctor Campos Salas		Jefe de Recintos Deportivos

Los funcionarios anteriormente designados estarán afectos a la Ley N° 20.730 como sujetos pasivos transitorios o temporales, sólo mientras sean integrantes de la presente Comisión y hasta la adjudicación de la correspondiente licitación. En el evento que de no encontrarse en sus funciones deberán ser reemplazados por quienes los subroguen.

Comuníquese, transcribese y Archívese.



Distribución al reverso.//